

EX. N° 1800 / Puente Alto,

28 NOV 2014

VISTOS:

- 1) Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades especialmente en su artículo 8°;
- 2) La Ley N° 19.886 de Compras y Contrataciones Públicas en su artículo 3° sobre la contratación de obras públicas;
- 3) La aprobación del presupuesto municipal mediante Decreto Exento N° 1 del 02 de enero de 2014.

CONSIDERANDO:

- 1) La necesidad de ejecutar la obra "Reposición de protecciones metálicas para árboles en calle Gandarillas entre Av. Concha y Toro y Tocornal Grez y calle Santo Domingo entre Gandarillas y Santa Josefina, Comuna de Puente Alto".
- 2) El memorándum N° 716 de fecha 5 de noviembre de 2014 de la Secretaría Comunal de Planificación que envía presupuestos obtenidos para la ejecución de dicha obra, solicitando autorización para la contratación directa.

DECRETO:

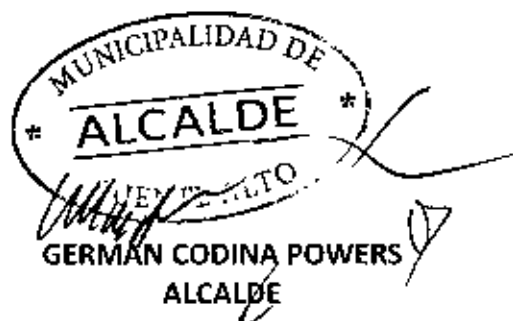
CONTRÁTESE de manera directa a Jorge Moreno Fernandez (RUT: 7.531.626-7) para la ejecución de la obra "Reposición de protecciones metálicas para árboles en calle Gandarillas entre Av. Concha y Toro y Tocornal Grez y calle Santo Domingo entre Gandarillas y Santa Josefina, Comuna de Puente Alto", por el monto total de \$ 3.978.836.- IVA incluido, a ejecutar en el plazo de 5 días corridos.

DESÍGNESE en calidad de Inspección Técnica a la Secretaría Comunal de Planificación.

IMPÚTESE el gasto a la cuenta presupuestaria 31.02.005.001.003 "Equipamiento de Infraestructura Comunitaria"

Regístrese, comuníquese y archívese.


MIGUEL ÁNGEL ROMÁN AZAR
SECRETARIO MUNICIPAL


GERMÁN CODINA POWERS
ALCALDE


DAJ / DAP / DICON / SCP / DCU / CGA.